



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-071L5X001-E117-2021, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 25 de octubre de 2021, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones y Servicios, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el fracción III numeral 8 de la convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. **DIA-519/2021**, quien dio inicio al acto de Apertura de Proposiciones.

Posteriormente personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existen proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRA NET
1	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.
2	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.
3	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

A continuación se muestra la evidencia obtenida del portal Compranet:





En seguida se procedió a la impresión de las proposiciones recibidas oportunamente para su revisión cuantitativa, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, haciéndose constar que se identificó cuantitativamente (sin entrar al análisis detallado) lo siguiente:

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV.1. a) 1	Oferta técnica, propuesta de condiciones especiales o particulares que han de operar en la contratación de la presente póliza, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, NO deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI		SI		SI	
FRACCIÓN IV.1. a) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa en todas sus hojas, por el representante legal, en la que manifieste que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Programa de Aseguramiento de Personas, debidamente foliadas, precisando que el anexo técnico y la junta de aclaraciones prevalecerá ante las condiciones generarles de la compañía.	SI		SI		SI	
FRACCIÓN IV.1. a) 3	Copia de la autorización de la SHCP y/o copia de la autorización de la CNSF para operar seguros en los ramos que se traten.	SI		SI		SI	
DOCUMENTACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES	Capacidad del licitante						
	a.1).- Currícula de 5 ejecutivos de cuenta propuestos para el manejo de la póliza solicitada, los cuales deberán pertenecer a la plantilla de trabajadores de la empresa aseguradora participante.	SI		SI		SI	

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	a.2).- Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar copia de constancias que acrediten los conocimientos en el servicio solicitado del personal propuesto para el manejo de la póliza, Cédula Profesional, Constancias de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación o acreditación de conocimientos en materia de Accidentes personales Escolares	SI		SI		SI	
	a.3) Cartas de recomendación emitidas por empresas aseguradoras donde hayan laborado los ejecutivos propuestos para el manejo de la póliza, en las que se manifieste que el ejecutivo resolvió de manera favorable problemáticas presentadas en el manejo de la póliza, en productos similares al solicitado	SI		SI		SI	
	b.-Capacidad de los recursos económicos						
	b.1.-Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante o apoderado legal, que indique que durante el ejercicio 2020, obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta, acreditándolo con la última declaración fiscal anual de 2020 presentada por el licitante ante la SHCP	SI		SI		SI	
	b.2.-Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que, tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de Accidentes personales de por lo menos 1 año y anexar copia de la consulta hecha en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los indicadores regulatorios todos con calificación de UNO ó superior, con periodo final a marzo 2021	SI		SI		SI	

4



(Handwritten signatures and initials)



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	b.3 Carta firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el pago de los siniestros será a los 5 días hábiles para gastos funerarios y 10 días hábiles para muerte accidental contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte de los beneficiarios, aceptando que en caso de ofrecer esta ventaja y no cumplirla se le aplicaran las penas convencionales a favor de los asegurados y/o contratante equivalente al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro.	SI		SI		SI	
	b.4.- Copia de los Certificados que acrediten a la empresa aseguradora en alguna Norma ISO de Gestión de la Calidad, para el área de siniestro, dicha certificación deberá contar con una antigüedad de por lo menos un año anterior a la fecha de presentación de propuestas.		NO	SI		SI	
	c). -Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad e igualdad de género						
	c.1)- Empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificara con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		NO	SI		SI	
	C2. Certificación emitida por autoridad competente que avale que el licitante ha practicado la equidad de género, igualdad laboral y no discriminación, dicha certificación deberá contar con una antigüedad de por lo menos un año anterior a la fecha de presentación de propuestas	SI		SI		SI	
	II.-Experiencia del Licitante Experiencia:						
	a) Copia de contratos o carátulas de póliza de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria de los años 2015 a 2020 (máximo 6)	SI		SI		SI	
	b.) 3 cartas de recomendación de instituciones en donde haya prestado servicios similares al que se solicita	SI		SI		SI	
	c). - Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales y resolución de controversias, el licitante deberá de acreditar que cuenta con un índice de atención a usuarios (IDATU) mayor a la media del mercado (8.35) en el periodo Enero – Marzo 2021	SI		SI		SI	
	Especialidad:						
	d.) Copia de contratos (pólizas) de servicios donde conste la prestación de servicios en el rubro de accidentes personales escolares de los años 2015 a 2020 (máximo 6)	SI		SI		SI	

5

Calle 16 de septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México
Tel: (55) 5480 3766 www.conalep.edu.mx



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	3.-Propuesta de Trabajo						
	a). -Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique la Metodología para la prestación del servicio	SI			NO	SI	
	Proceso y tiempos de atención respecto de los temas relacionados en la atención del servicio						
	b). - Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el Plan de trabajo propuesto por el licitante, así como manifieste que Bajo protesta de decir verdad que: 1.- Se comprometen al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación 2.-Que las condiciones especiales de la póliza (anexo 1) en todo momento prevalecerán sobre las condiciones generales de la aseguradora	SI		SI		SI	
	c) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos	SI		SI		SI	
	4.-Cumplimiento de contratos						
	Copia de 3 cartas de satisfacción de clientes a los cuales el licitante brindo un servicio de la misma naturaleza al solicitado y/o copias de las cancelaciones de garantías de cumplimiento de los contratos presentados	SI		SI		SI	
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del artículo 48 de su Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI		SI		SI	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al CONALEP, debidamente firmada por él o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" . La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI		SI		SI	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del REGLAMENTO; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI		SI		SI	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la LAASSP, y al artículo 44 de su REGLAMENTO, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA" . La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI		SI			NO
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía , conformidad con el artículo 48 fracción X del reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	SI		SI		SI	

7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la SFP con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el DOF de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA". La no presentación de este documento no será motivo de descalificación	SI		SI		SI	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al CONALEP, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI		SI		SI	
FRACCIÓN VI. h)	Presentar Comprobantes de la declaración anual 2020 y parciales completas (enero - julio) 2021. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI		SI		SI	
FRACCIÓN VI. i) LEGALES	En caso de persona moral: 1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación. La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de descalificación	SI		SI		SI	



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV. 1. b) 1.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI		SI		SI	

Después de registrar la recepción de la documentación enviada por los licitantes, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura a los precios unitarios de las propuestas económicas, así como al importe total de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación; asimismo se adjunta copia de las mismas a la presente acta debidamente rubricadas por los participantes en este acto.

9

Licitante: AIG SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Precio Unitario por asegurado sin incluir el IVA (a)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Máximo (b)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Mínimo (c)
Partida única	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021	\$15.82	230,000	92,000
Monto máximo sin incluir el IVA = (a) * (b)			\$3,638,600.00	
Monto Mínimo sin Incluir el IVA = (a) * (c)				\$1,455,440.00
IVA del Monto Máximo			\$582,176.00	
Total, del Monto Máximo			\$4,220,776.00	




Licitante: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Precio Unitario por asegurado sin incluir el IVA	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente
		(a)	Máximo (b)	Mínimo (c)
Partida única	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021	\$16.15	230,000	92,000
Monto máximo sin incluir el IVA = (a) * (b)			\$3,715,100.00	
Monto Mínimo sin Incluir el IVA = (a) * (c)				\$1,486,400.00
IVA del Monto Máximo			\$412,576.00	
Total, del Monto Máximo			\$4,127,676.00	

Licitante: THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

No.	Descripción	Precio Unitario por asegurado sin incluir el IVA	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente
		(a)	Máximo (b)	Mínimo (c)
Partida única	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021	\$ 13.86	230,000	92,000
Monto máximo sin incluir el IVA = (a) * (b)			\$3,187,800.00	
Monto Mínimo sin incluir el IVA = (a) * (c)				\$1,275,120.00
IVA del Monto Máximo			\$510,048.00	
Total, del Monto Máximo			\$3,697,848.00	



Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las propuestas se rubricaron por el funcionario designado por el CONALEP.

De conformidad con el artículo, 35 fracción III, de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública a través de CompraNet el día **27 de octubre de 2021**, a las **15:00 horas**, de conformidad a los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 5554803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

11

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:32 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 13 fojas útiles, 14 fojas de las propuestas económicas, para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.




POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Joel Olvera Velázquez	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
Emmanuel Vázquez Solís	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales de la Dirección de Personal, representante del Área Técnica	
Carlos Ramos Romero	Asesor Externo en Materia de Seguros (Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.)	

12



POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Antonieta Uribe López	Jefe de Departamento de Revisiones de Control del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FORMATO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-ET17-2021, para LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1) Que oferto los servicios objeto del procedimiento con los precios siguientes:
- 2) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación de la póliza correspondiente.

No.	Descripción	Precio Unitario por asegurado sin incluir el IVA (a)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Máximo (b)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Mínimo (c)
Partida Única	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021	\$15.82	230,000	92,000
Monto máximo sin incluir el IVA = (a) * (b)			3,638,600 (Tres millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos pesos)	
Monto Mínimo sin Incluir el IVA = (a) * (c)				1,455,440 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro)
IVA del Monto			582,176 (quinientos ochenta y dos mil ciento setenta y seis)	
Total, del Monto Máximo			4,220,776 (cuatro millones doscientos veinte mil setecientos setenta y seis)	



AIG Seguros México, S.A. de C.V
Insurgentes Sur 1136, Col. Tlacoquemécatl del Valle, 03200, CDMX
55 5486 4700 | www.aig.com.mx

Monto Máximo y Mínimo con letra incluyendo el IVA de cada uno de ellos. Todos los precios se cotizan en moneda nacional.

- 3) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-011LSX001-E117-2021** para LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Atentamente

ERIK CASTILLO HARTIDA
REPRESENTANTE DE
AIG SEGUROS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

0002

0000939

María Alejandra Barroeta Alcalá
 Acreditado Legal
 Blvd. Adolfo López Mateos 2448
 Col. Alvaro Obregón, Alcaldía Álvaro Obregón,
 Ciudad de México, C.F. 01050

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

FORMATO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México, a 25 de Octubre de 2021

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E117-2021, para LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1) Que oferto los servicios objeto del procedimiento con los precios siguientes:
- 2) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación de la póliza correspondiente.

No.	Descripción	Precio Unitario por asegurado sin incluir el IVA (a)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Máximo (b)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Mínimo (c)
Partida única	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021	\$16.15	230,000	92,000
Monto máximo sin incluir el IVA = (a) * (b)			\$3,715,100.00	
Monto Mínimo sin incluir el IVA = (a) * (c)				\$1,486,400.00
IVA del Monto Máximo			\$412,676.00	
Total, del Monto Máximo			\$4,127,676.00	

Monto Máximo y Mínimo con letra incluyendo el IVA de cada uno de ellos. Todos los precios se cotizan en moneda nacional.

00003

0000940

María Alejandra Barrueta Alcalá
Apoderado Legal
Bvd. Adolfo López Mateos 2448
Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
Ciudad de México C.P. 01060

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

3) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E117-2021 para LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Atentamente


María Alejandra Barrueta Alcalá
Apoderado Legal









0004





0000941

María Alejandra Barrueta Alosié
 Apoderado Legal
 Blvd. Adolfo López Mateos 2448
 Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
 Ciudad de México C.P. 01060

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

**ANEXO A
 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**

VOLUMEN PRELIMINAR DE MATRÍCULA

CLAVE	ENTIDAD	VIGENCIA 2021-2022
1.	Aguascalientes	4,516
2.	Baja California	7,349
3.	Baja California Sur	3,004
4.	Campeche	1,959
5.	Coahuila de Zaragoza	10,367
6.	Colima	1,849
7.	Chiapas	7,337
8.	Chihuahua	8,095
9.	Durango	1,606
10.	Guanajuato	17,678
11.	Guerrero	5,977
12.	Hidalgo	3,744
13.	Jalisco	14,034
14.	Michoacán	11,186
15.	Morelos	4,349
16.	Nayarit	2,927
17.	Nuevo León	6,121
18.	Querétaro de Arteaga	3,507
19.	Quintana Roo	8,627
20.	San Luis Potosí	4,777
21.	Puebla	7,318
22.	Tabasco	5,257
23.	Tamaulipas	7,743
24.	Tlaxcala	3,182
25.	Yucatán	5,503
26.	Zacatecas	1,346
27.	Ciudad de México	30,036
	Oaxaca	
TOTAL		189,394

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

0005
Handwritten signature

0000942

María Alejandra Barrueta Alcalá
 Apoderado Legal
 Blvd. Adolfo López Mateos 2448
 Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
 Ciudad de México C.F. 01060

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

*Los montos mínimos de contratación de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP corresponderá al 40% del monto máximo fijado para la contratación, estimándose un máximo de 230,000 y mínimo de 92,000 alumnos.

Los interesados deberán de cotizar sobre la base de 230,000 alumnos

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2021 -2022.

Condiciones solicitadas (enunciativas, no limitativas, se permite ofrecer beneficios adicionales):

BENEFICIOS	SUMA ASEGURADA*	DEDUCIBLE
MUERTE ACCIDENTAL	\$550,000.00	NO APLICA
PERDIDAS ORGÁNICAS (Escala "B")	\$550,000.00	NO APLICA
REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS	\$225,000.00	NO APLICA
INDEMNIZACIÓN DIARIA	\$400.00	NO APLICA
GASTOS FUNERARIOS (POR CUALQUIER CAUSA, ES DECIR NO OPERA EXCLUSIÓN ALGUNA)	\$75,000.00	NO APLICA
ANTICIPO GASTOS FUNERARIOS	35% DE LA SUMA ASEGURADA PARA GASTOS FUNERARIOS.	NO APLICA

*Suma asegurada fija por evento, por cada asegurado (alumno).

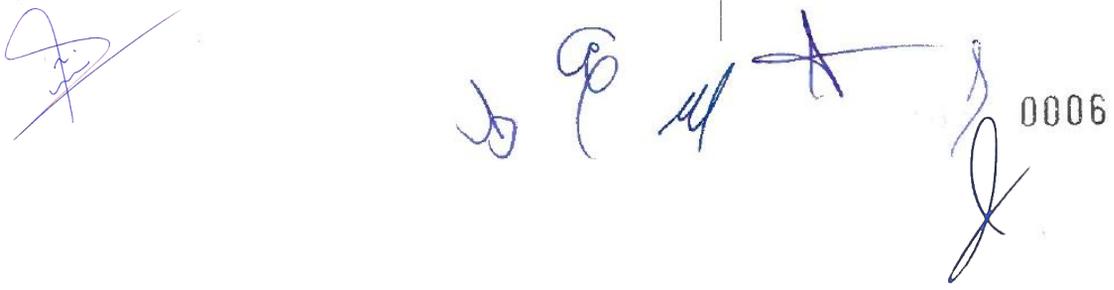
RIESGOS CUBIERTOS:

El sistema de formación del Conalep es Dual, es decir, busca la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, a fin de lograr una educación integral.

Los alumnos asisten a cátedra y además efectúan prácticas profesionales y/o de laboratorio y/o actividades deportivas, culturales y/o sociales y/o servicio social, y/o pasantías, entre otras actividades avaladas por el CONALEP.

Sin limitar, quedará amparada toda actividad realizada por el asegurado y reconocida por el CONALEP, desde el momento en que inicie el viaje ininterrumpido de su casa a la escuela y viceversa por cualquier medio de transporte, durante su estancia en el edificio y/o predio, y/o instalación de la escuela y/o actividades escolares autorizadas por el plantel educativo, por lo que, esta póliza otorgará protección en todo momento que el alumno se encuentre realizando actividades escolares avaladas por el CONALEP, incluyendo: clases virtuales y/o a distancia.

- Muerte Accidental dentro de los 120 días posteriores al evento.
- Pérdidas orgánicas dentro de los 120 días posteriores al evento. Aplicación de escala "B" para pérdidas orgánicas.
- Reembolso de gastos médicos por accidente, dentro de los 120 días posteriores al evento.
- Indemnización diaria en el evento de hospitalización por accidente, con límite de 365 días.
- Gastos funerarios, dentro de los 120 días posteriores al evento y a la sola presentación del acta de defunción, el pago de gastos funerarios se deberá cubrir en todos los casos de ocurrencia del siniestro durante la vigencia de la póliza, sin importar el día, hora, lugar, causa, motivo o circunstancia que lo haya generado, incluyendo suicidio, independientemente de que se haya rechazado la cobertura de muerte accidental, por lo que, no existe exclusión para el pago de gastos funerarios, el cual se cubrirá siempre por el total de la suma asegurada de dicha cobertura.
- Cobertura de accidente en motocicleta para su transporte al plantel y viceversa.
- Cobertura de accidente en medio de transporte necesario y/o tradicional de acuerdo a la zona geográfica en la que se encuentre el plantel, sin que exista exclusión alguna.
- Cobertura en el extranjero por viajes de prácticas u otras actividades autorizadas y avaladas por el CONALEP.
- Asalto, cubriendo lesiones y/o muerte.
- Homicidio Intencional.

 0006

0000945

María Alejandra Barrueta Alcalá
Acreditado Legal
Bvd. Adolfo López Mateos 2448
Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México C.P. 01060

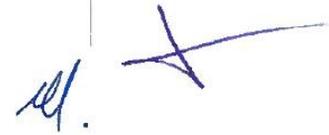
Estado de México a 25 de Octubre de 2021

Para todos los efectos de esta póliza se consideran también como accidentes los siguientes eventos:

- Violación.
- Intento de violación.
- Asalto.
- Intento de asalto.

ESPECIFICACIONES:

- 1.-Definición de Accidente: Toda lesión corporal sufrida por el asegurado por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa. Se considerará "Accidente Escolar", sin limitar, a aquel evento (con base en la definición de "Accidente") ocurrido en los trayectos Hogar – Escuela – Hogar o bien, en todo trayecto orientado a cumplir con las actividades reconocidas por el Colegio, dentro de las instalaciones de los planteles y/o en actividades académicas, deportivas, culturales, recreativas u otras reconocidas y/o supervisadas por las autoridades del Conalep.
- 2.-La compañía adjudicada se obliga a cubrir los siniestros contra la última designación de beneficiarios que haya suscrito el asegurado, independientemente de que se encuentre en papelería diversa a la de la compañía contratada, misma que será avalada por el Colegio Estatal.
- 3.-Medio de transporte: Todo tipo de transporte de acuerdo a usos y/o costumbres del lugar o localidad en que se encuentran los diversos planteles incluyendo, sin limitar, motocicleta para el trayecto al plantel y viceversa, sin que prevalezca exclusión alguna.
- 4.-Las coberturas de violación e intento de violación serán avaladas y/o certificadas por autoridad competente, a través de los medios que la misma determine en cada entidad federativa.
- 5.-Las coberturas de Asalto e Intento de Asalto deberán documentarse mediante la Averiguación Previa correspondiente, en la que se señalen las causas bajo las cuales fueron sufridas las lesiones. Lo anterior para garantizar que dichas lesiones no fueron producidas por acciones cometidas deliberadamente por el Asegurado.
- 6.-Los períodos de tiempo señalados para riesgos específicos se refieren al límite máximo en número de días para determinar que el evento amparado origina la realización del riesgo, por lo tanto, no deben considerarse como limitantes de la responsabilidad de la Aseguradora.
- 7.-Para el caso de cobertura en el extranjero por viajes de prácticas u otras actividades avaladas por el CONALEP ésta operará via reembolso.
- 8.- La cobertura de muerte accidental, se cubrirá en apego a las especificaciones del anexo técnico y junta o juntas de aclaraciones.
- 9.- Para la cobertura de gastos funerarios, si llegase a ocurrir el fallecimiento del asegurado, cualquiera que fuera la causa, motivo o circunstancia (muerte natural o muerte accidental, incluyendo suicidio), para el pago de esta cobertura la aseguradora no podrá requerir ningún documento adicional al Acta o Certificado de Defunción y los pagos se deberán realizar en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de que reciba la solicitud de pago con el documento que se señala.
- 10.- Para la procedencia y pago de los siniestros, las condiciones especiales de la contratación prevalecerán ante las condiciones generales de la compañía aseguradora que resulte adjudicada, debiendo la compañía aseguradora adjudicada apegarse a las condiciones específicas del anexo técnico y junta o juntas de aclaraciones.
- 11.-Será obligatorio para la Aseguradora apegarse de forma íntegra al contenido de las Especificaciones Técnicas de contratación y alcances del Servicio.
- 12.- La presente póliza no estará sujeta a restricción alguna por razones de enfermedades preexistentes.



0007

0000944

María Alejandra Baruesta Alcalá
 Abogada Legal
 Blvd. Adolfo López Mateos 2448
 Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
 Ciudad de México C.F. 01060

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

PÉRDIDAS ORGÁNICAS, ESCALA DE INDEMNIZACIÓN "B":

En caso de pérdida de:	Porcentaje de Indemnización
Ambas manos, ambos pies, o la vista de ambos ojos	100%
Una Mano y un pie	100%
Una mano y la vista de un ojo, o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano	50%
Un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
La vista de un ojo	30%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice, de una mano	25%
Tres dedos que no sean el pulgar o el índice, de una mano	25%
Sordera completa de los dos oídos	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar, de una mano	20%
Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos 5 cm.	15%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	5%

TIPO DE ADMINISTRACIÓN: Póliza Auto administrada y emisión de pólizas y recibos por estado.

TIPO DE REGISTRO: Registro de asegurados informativo, no limitativo.

ALTAS, BAJAS Y MOVIMIENTOS:

Los alumnos que ingresen al grupo asegurable posteriormente al inicio de vigencia, automáticamente pasarán a formar parte de la colectividad asegurada del CONALEP y quedarán asegurados desde la fecha de alta al CONALEP, independientemente de la fecha de aviso de alta a la compañía aseguradora.

Aceptando la compañía aseguradora que el Conalep lleve a cabo la acreditación de la pertenencia a la colectividad asegurada, a través de los medios idóneos con los que cuente, es decir, bases, ficha o comprobante de inscripción al ciclo escolar, comprobante de pago del seguro de accidentes personales escolares o constancia del plantel acreditando la pertenencia a la colectividad, por lo que, en caso de presentarse un siniestro el (los) alumno (s) quedarán amparados desde su inscripción al CONALEP.

ELEGIBILIDAD:

Alumnos inscritos al contratante en el ciclo escolar 2021-2022, incluyendo, sin limitar a aquellos que se encuentren realizando prácticas profesionales y/o de laboratorio y/o actividades deportivas, culturales y/o sociales y/o servicio social, y/o pasantías, y/o cualquier tipo de actividad bajo conocimiento y/o supervisión del plantel al que se encuentra inscrito, mismas que serán avaladas a satisfacción por el Contratante; en territorio nacional y el extranjero sin menoscabo de que el ciclo escolar se encuentre en receso por cualquier causa.

BENEFICIOS ADICIONALES:

1.-Se cubrirán, a petición expresa del Contratante, hasta 5 accidentes individuales ocurridos fuera de horario escolar, por cualquier causa, para tal efecto se deberá contar con solicitud oficial de la Dirección de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

2.-Durante la vigencia de la póliza se otorgará el pago directo en atención hospitalaria hasta en 10 casos individuales, para ello, el contratante deberá dar aviso por escrito a la Aseguradora con la finalidad de coordinar el servicio.

3.-Anticipo del 35% de la suma asegurada para gastos funerarios.

EDAD DE ACEPTACIÓN: a partir de los 12 años para accidentes personales, sin límite máximo de edad.

FORMA DE PAGO: Anual

(Handwritten signatures and marks)

00008

6000943

Maria Alejandra Barrueta Alcalá
 Apoderado Legat
 Blvd. Adolfo López Mateos 2446
 Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
 Ciudad de México C.P. 01080

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

ENDOSO DE COBERTURA EN EL EXTRANJERO:

Queda amparada la cobertura en el extranjero respecto de las condiciones establecidas en la póliza.
 Para tal efecto el Contratante deberá reportar a la compañía aseguradora adjudicada, los alumnos que viajen al extranjero, así como el periodo de tiempo (Inicio - fin).

OBSERVACIONES:

- 1.-De forma obligatoria la compañía adjudicada deberá proporcionar:
 - Material para difusión del programa a través de:
 - a).- 285 posters en la modalidad que le sean solicitados (Físicos y/o electrónicos)
 - b).- El material de divulgación electrónico que sea requerido por la Dirección de Personal, que tenga como propósito orientar a los alumnos y personal docente para los tramites adecuados para la buena operación del seguro, ej.-
 - Presentación en la que se señale con precisión los requisitos y formatos a satisfacer para el pago de siniestros.
 - Formatos electrónicos editables para la designación de beneficiarios y tutorial en la que informe y/o sugiera la manera adecuada para su llenado.
- 2.-Este es un programa consolidado, y se requiere la emisión de recibos por cada uno de los Colegios Estatales participantes por lo que, la Aseguradora, acepta que la falta de pago de alguno de ellos no afecta los intereses ni el derecho a indemnización de los demás.
- 3.-La aseguradora acepta que, en cualquier momento, se podrán realizar conciliaciones a petición del CONALEP, considerando las bases de datos de asegurados.

ESTÁNDARES DE SERVICIO:

Consecutivo:	Descripción del Servicio	Plazo máximo para atención:
1	Reexpedición o duplicados de póliza, certificados, endosos, recibos, etc.	5 días hábiles contados a partir de la fecha solicitud.
2	Anticipo del 35% de la suma asegurada para gastos funerarios.	5 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación completa.
3	Pago de indemnización de siniestros	10 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación completa.
4	Requerimiento de documentación y/o información complementaria. Determinada en única petición y/o expedición, en su caso, de carta rechazo.	10 días hábiles posteriores a la entrega de documentación.

(Handwritten signatures and stamps)

00009

0000946

María Alejandra Benavente Alcatá
 Apoderado Legal
 Blvd. Adolfo López Mateos 2448
 Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
 Ciudad de México C.P. 01060

Estado de México a 25 de Octubre de 2021

PENALIZACIONES:

Estándares de servicio establecidos en el Anexo técnico, puntos:	Plazo máximo para atención:	Penalización.
1.-Reexpedición o duplicados de póliza, endosos, recibos, etc. y;	5 días hábiles a partir de la fecha solicitud.	\$3,000.00 (tres mil pesos m.n.) por cada día de atraso por incumplimiento en los estándares de servicio previstos en esta tabla, mismos que deberán ser depositados por el proveedor a la cuenta y condiciones que el CONALEP determine para tal efecto.
2.-Anticipo del 35% de la suma asegurada para gastos funerarios.	05 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación completa.	\$3,000.00 (tres mil pesos m.n.) por cada día de atraso por incumplimiento en los estándares de servicio previstos en esta tabla, mismos que deberán ser depositados por el proveedor a la cuenta y condiciones que el CONALEP determine para tal efecto.
3.- Pago de indemnización de siniestros	10 días hábiles, posteriores a la entrega de la documentación completa.	25% sobre la suma asegurada por cada siniestro a la cuenta y condiciones que el CONALEP determine para tal efecto.
4.- Requerimiento de documentación y/o información complementaria y/o expedición, en su caso, de carta rechazo.	10 días hábiles posteriores a la entrega de documentación.	\$3,000.00 (tres mil pesos m.n.) por cada día de atraso en el requerimiento de la entrega de la documentación solicitada, mismos que deberán ser depositados por el proveedor a la cuenta y condiciones que el CONALEP determine para tal efecto.

FONDO ESPECIAL:

Deberán considerar dentro de su propuesta un fondo especial de \$250,000.00, para el pago de siniestros exgracia, provenientes de coberturas no amparadas o de siniestros preexistentes derivados de eventos ocurridos con anterioridad al inicio de vigencia de la póliza. Para el uso de este fondo se requerirá solicitud por escrito de la Dirección de Personal del CONALEP.

PAGO DE LA SUMA ASEGURADA:

La aseguradora pagará al o los beneficiarios designados el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los plazos establecidos en los estándares del servicio detallados en el anexo técnico, para tal efecto, se le deberá entregar la documentación acordada entre el CONALEP y la aseguradora adjudicada.

REQUISITOS PARA PAGO DE SINIESTROS: Serán los acordados entre la aseguradora y el CONALEP, sujetándose la aseguradora a los requisitos usuales del CONALEP para la reclamación de las coberturas amparadas.

ERRORES Y OMISIONES. - Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión accidental en el alta, descripción e inclusión de información, no perjudicará los intereses del Asegurado, ya que la intención de esta cláusula es de protegerlo en todo tiempo. Por lo tanto, será corregido al ser descubierto.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Período de contratación de la póliza a partir de las 00: 00: 01 del 01 de noviembre de 2021 a las 24:00 horas del 31 de octubre de 2022.

MATRICULA MÁXIMA: se estima que la población asegurable para la vigencia comprendida en el ciclo escolar 2021-2022, aproximadamente sea de un máximo de 230,000 y mínimo 92,000 alumnos a considerar durante la vigencia a contratar de conformidad con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente Anexo.

(Handwritten signatures and marks)

0000947

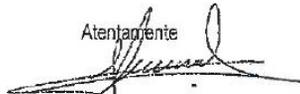
Maria Alejandra Barrueta Alcalá
Apoderado Legal
Bvd. Adolfo López Mateos 2448
Col. Altavista, Alcaldía Álvaro Obregón
Ciudad de México C.P. 01060

Estado de México a 26 de Octubre de 2021

CONSIDERACIONES GENERALES:

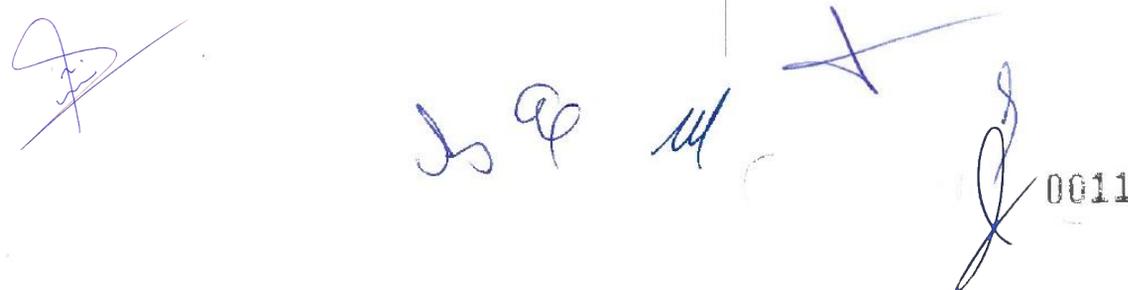
1. Vigencia de las propuestas: 90 días.
2. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica funge como convocante y líder de la consolidación del presente programa.
3. Los Colegios de Educación Profesional Técnica de cada uno de los colegios participantes son responsables, ante la Aseguradora, del pago de su fracción de prima correspondiente con base en sus respectivos presupuestos autorizados. Por lo anterior la eventual falta de pago de alguno de los participantes no afectará, en modo alguno, los derechos de atención, servicio e indemnización de aquellos que se encuentren al corriente de sus obligaciones de pago.

Atentamente



Maria Alejandra Barrueta Alcalá
Apoderado Legal

ln



0011



THONA SEGUROS
| LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

*Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-01115X001-E117-2021
Póliza de seguro de accidentes personales escolares de
Alumnos del sistema CONALEP*

Folio 001

b).- Contenido de la propuesta económica:

El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.

1. **FORMATO A**
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Estado de México, a 25 de Octubre de 2021

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01115X001-E117-2021, para LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1) Que oferto los servicios objeto del procedimiento con los precios siguientes:
- 2) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de licitación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación de la póliza correspondiente.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-011L5X001-E117-2021
Póliza de seguro de accidentes personales escolares de
Alumnos del sistema CONALEP

Folio 002

No.	Descripción	Precio Unitario por asegurado sin incluir el IVA (a)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Máximo (b)	Número de Estudiantes adscritos, aproximadamente Mínimo (c)
Partida única	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLAR PARA ALUMNOS INSCRITOS AL SISTEMA CONALEP EN EL CICLO ESCOLAR 2021-2022	\$13.86	230,000	92,000
Monto máximo sin incluir el IVA = (a) * (b)			\$3,187,800.00	
Monto Mínimo sin Incluir el IVA = (a) * (c)				\$1,275,120.00
IVA del Monto Máximo			\$510,048.00	
Total, del Monto Máximo			\$3,697,848.00	

Monto Máximo y Mínimo con letra incluyendo el IVA de cada uno de ellos. Todos los precios se cotizan en moneda nacional.

IMPORTE CON LETRA DEL MONTO MAXIMO PRIMA POR ESTUDIANTE: \$16.07 (Soon diez y seis pesos 07/100 M.N.) El precio se estipula en pesos mexicanos, moneda nacional e incluye el IVA

Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E117-2021 para LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES DE ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

0613

Adaraciones y/ modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones:

4	Acta de la junta de aclaraciones	En el "formato a, formato para la presentación de la propuesta económica" Dice: Seguro de accidentes personales escolar para alumnos inscritos al sistema Conalep en el ciclo escolar 2020-2021 Debe declr: Seguro de accidentes personales escolar para alumnos inscritos al sistema Conalep en el ciclo escolar 2021-2022
---	----------------------------------	---

Atentamente



**LUIS ENRIQUE SANCHEZ
TAPIAPRESENTANTE LEGAL**

